

**Memorial
Explicativo
Recomendaciones
Presupuestarias
Año Fiscal
2013-2014
Cámara de
Representantes
de Puerto Rico.**



OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

INDICE

Introducción.....	4
Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013.....	5
1. Detalle como terminó la agencia 2011-2012 2012-2013.....	5
2. Como el funcionamiento de la agencia se vio afectada.....	5
3. Hallazgos y deficiencias encontradas.....	6
4. Recomendaciones o ajustes a programas o servicios.....	6
5. Detalle de deudas acumuladas.....	6
6. Desglose de puestos ocupados.....	6-7
7. Desglose de costo de nómina.....	8
8. Ajustes y transferencias al 31 de marzo de 2013.....	8
Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2013-2014.....	9
1. Resolución Conjunta del Presupuesto General.....	9-13
2. Asignaciones Especiales para Gastos de funcionamiento.....	13-14
3. Nómina y costos relacionados.....	15
4. Convenios.....	15
5. Puestos.....	16
6. Fondos Federales.....	17-18
7. Fondos Especiales Estatales.....	18
8. Ingresos propios u Otros Recursos.....	18
9. Programa de Mejoras Permanentes.....	18
10. Deudas.....	19
11. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas.....	19
Comentarios Finales.....	20



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

9 de mayo de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes de Puerto Rico
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado señor Presidente:

**MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL
2013-2014**

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres hace entrega del Memorial Explicativo del Presupuesto Recomendado para Año Fiscal 2013-2014 para estudio y análisis del Honorable Cuerpo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a través de la Comisión de Hacienda la cual preside.

En la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, nos reiteramos a sus órdenes.

Cordialmente,

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora de las Mujeres

Introducción

Buenos días, Hon. Rafael Hernández Montañez, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y demás integrantes de esta honorable Comisión. Para fines de registro, comparece la Lcda. Wanda Vázquez Garced, Procuradora de las Mujeres. Es nuestro compromiso, según dispone la Ley 20-2001 garantizar el pleno desarrollo y respeto de los derechos humanos de las mujeres y el ejercicio y disfrute de sus libertades fundamentales. Tengo como propósito el fiscalizar la implantación y cumplimiento de los derechos y que todas las mujeres, sin importar su ubicación geográfica, edad, raza, etnia, estado civil, orientación sexual, condición social y económica, capacidad física, afiliación política, y religiosa, tengan acceso a los procesos de participación que genera la procuraduría.

La OPM tiene un compromiso inquebrantable con todas las mujeres en Puerto Rico. Representan sobre un 52% por ciento de la población y sobre un 41% de la fuerza laboral. La importancia de invertir en la agenda de las mujeres representa el crecimiento y progreso económico del país. Represento, y a nombre de todas le solicito la aprobación de este presupuesto recomendado para continuar el arduo trabajo de garantizar el reconocimiento de los derechos de todas las mujeres.

Aunque reconocemos que no es suficiente para viabilizar la gran responsabilidad que impone la ley, aseguramos que trabajaremos sin descanso y gran tesón en beneficio de todas aquellas que día a día se levantan para realizar miles de tareas con la doble y triple jornada de levantar a los suyos y sobrevivir a las inequidades. Expongo ante esta Honorable Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el presupuesto recomendado por el Gobernador de Puerto Rico Hon. Alejandro García Padilla para el año fiscal 2013-2014, el cual no puede ser menor que el del año anterior por disposición de la Ley Núm.124-2010.

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

1. Detalle de cómo terminó la agencia en año fiscal 2011-2012 y cómo proyecta terminar el 2012-2013.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres como medida de una sana administración pública, finalizó con un presupuesto balanceado para el año fiscal 2011-2012. De la misma manera, aseguramos que finalizaremos con un presupuesto balanceado durante este corriente año fiscal.

2. Como el funcionamiento de la Agencia se ha visto afectado por la implantación de la Ley 7-2009 y 70-2010. Detalle por programa.

Por razón de la implementación de la Ley 7-2009, la OPM perdió a 32 de su personal asignado a labores de coordinación de servicios a las mujeres y en la función de fiscalización del cumplimiento de las leyes favorecedoras a éstas. Ejemplo de lo anterior corresponde a la División Legal quien tiene la función principal de fiscalizar, regular y adjudicar el cumplimiento de las leyes favorecedoras, la cual quedó inoperante. Así, otras divisiones quedaron con un solo empleado/a. Para que el servicio y funcionamiento no se viera afectado se tomaron las medidas correctivas apropiadas mediante una redistribución de las funciones entre el personal existente. Se logró la aprobación de cuatro (4) puestos a la División de Desarrollo y Monitoria quienes se encargan de monitorear los fondos federales y estatales que se le otorgan a las agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y municipios. La OPM recurrió a la contratación de servicios profesionales entre otros los de abogadas para continuar con el deber de la fiscalización e investigación de querrelas y otros servicios. Estas medidas han permitido avanzar en el cumplimiento de nuestras responsabilidades aunque ciertamente representan unas grandes limitaciones de personal. Las mujeres no estarán desprovistas de nuestra voz en la búsqueda de orientación, coordinación de servicios y fiscalización.

Igualmente debemos mencionar que la reestructuración administrativa la cual consistió en que las funciones que ejercían los empleados/as que ya no laboraban para la agencia se reasignaran entre los demás empleados de una manera eficiente y equitativa, fue muy efectiva. Dicha redistribución de tareas nos dio la oportunidad de lograr que los recursos fueran maximizados y contribuyó a una sana administración de los fondos públicos de la agencia.

En cuanto a la Ley 70-2010, solo se acogió una (1) Administradora de Sistemas de Oficina del Centro de Respuesta Integrada y Servicio, Crías. Para compensar la situación trasladamos administrativamente a otro personal a ejercer las funciones secretariales de tan importante centro. Sin embargo, esta ley dispone la congelación de dicho puesto por los próximos cinco (5) años.

3. Hallazgos y Deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente y como se están resolviendo.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no ha tenido ni ha encontrado hallazgos o deficiencias administrativas o fiscales hasta el presente.

4. Recomendaciones o ajustes a los programas o servicios para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres como mencionamos anteriormente, para realizar ajustes a los programas y servicios tuvo que recurrir a una reestructuración administrativa como medida cautelar para que los servicios no se vieran afectados y de esta manera, mejorar la productividad y a la contratación de recursos como Trabajadoras Sociales de carácter transitorias y Abogadas externas para ofrecer los servicio. En este nuevo presupuesto, contemplamos el contratar las tres (3) Trabajadoras Sociales a las cuales se les vence su término transitorio el 30 de junio de 2013.

5. Detalle de las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2012, e indicar los pagos hecho al presente a los planes de pago negociados, si alguno.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no tiene deudas acumuladas con ninguna agencia gubernamental y tampoco con suplidores al 31 de diciembre de 2012.

6. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2012 y a marzo de 2013 y proyectados al 30 de junio de 2013, por categoría de puestos y origen de recursos.

I- Relación de Puestos Ocupados a Septiembre 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Empleados
Confianza	11		11
Regulares			
Ley 45	0	0	
Excluidos	19	6	25
Transitorios	3	2	
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	33	8	41

II- Relación de Puestos Ocupados a marzo de 2013

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Empleados
Confianza	12		12
Regulares			
Ley 45	0	0	0
Excluidos	17	6	23
Transitorios	3	1	
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	32	7	35

II- Relación de Puestos Proyectados a 30 de junio de 2013

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	11		11
Regulares			
Ley 45	0	0	0
Excluidos	20	7	27
Transitorios	3	2	
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	34	9	43

Preparado por: José V. Alvarado Martínez, Director de Gerencia de Recursos Humanos
 Núm. Teléfono: 787-721-7676
 Fecha: 6 de mayo de 2013

7. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2012 y al 31 de marzo de 2013 y proyectada al 30 de junio de 2013. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

Origen de Recursos	Desglose				Gastos y Proyección			Costo Total
	Regular	Comandos	Transferencias	Ben. Marg.	30 Septiembre	Gasto marzo	Proyección junio	
					Jul-Sept	Oct-Marzo	Abril-Jun	
R. C. Presupuesto General	572,000	791,000	-	275,000	\$395,000	\$812,000	431,000	\$1,638,000
Fondos Federales	218,000	-	47,000	66,000	90,000	174,000	67,000	331,000
Otros Ingresos			71,000	15,000	17,000	46,000	23,000	86,000
TOTALES	\$790,000	\$791,000	\$ 118,000	356,000	\$502,000	\$1,032,000	\$521,000	\$2,055,000

8. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2013.

	Costo	Transferencias	Ajustes
Nóminas y costos relacionados	1,521	100	1,621
Facilidades y pagos por servicios públicos	34	51	85
Servicios Comprados	319	28	347
Gastos de transportación y subsistencia	16	-2	14
Servicios profesionales	51	-15	36
Otros gastos	2	8	10
Materiales y suministros	22	-6	16
Anuncios y pautas en los medios	246	-197	49
TOTALES	2,211	33	2,248

** De estos \$33,000, \$28,000 corresponden a la aplicabilidad del 30% de la cuenta de saldo libre conforme a la OE-2013-014, y el remanente de \$5,000, al pago de primas de seguro.

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2013-2014

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El Presupuesto Recomendado Consolidado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la operación de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para el Año Fiscal 2013-2014 asciende a **\$8,055 millones**.

El desglose de esta cantidad es el siguiente:

	Año Fiscal 2013-2014	Año Fiscal 2012-2013	Cambio
Resolución Conjunta Presupuesto General	\$2,952	\$2,211	\$741
Asignaciones Especiales	1,600	2,100	-500
Fondos Federales	2,003	1,955	-48
Otros Ingresos	1,500	1,500	-
Total	\$8,055	\$7,766	\$193

La Resolución Conjunta del Presupuesto General es de **\$2,952** (dos millones novecientos cincuenta y dos mil). Así también, el presupuesto contiene recursos como lo son: **\$1,600** (un millón seiscientos mil) en Asignaciones Especiales y **\$2,003** (dos millones tres mil) en fondos federales STOP VAW, Sexual Assault y Fondos VOCA estatal. Además, de **1,500** (un millón quinientos mil) para fomentar la utilización de Grilletes Electrónicos y del Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

El presupuesto que hoy recomendamos, permitirá a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres cumplir con el pago de salarios al personal de nuestra oficina y atender las obligaciones de pago por servicios prestados por las agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro (ONG's) y entidades a las cuales les asignamos fondos. Los recursos adicionales que tendrá nuestra agencia irán dirigidos a cumplir con la política pública establecida contra la violencia doméstica.

A continuación presentamos un resumen por concepto de gastos contra los fondos provenientes del Presupuesto General.

A. Nómina y costo relacionado **\$1,811,000**

Estos recursos asignados son para cubrir los sueldos y beneficios marginales según correspondan en Ley. Actualmente nuestra agencia cuenta con un total de treinta y nueve (39) empleados/as. De éstos, nueve (9) son pagados con fondos federales, tres (3) sufragados por la cuenta de ingreso (233) y el remanente es sufragado por el Fondo General.

B. Facilidades y pagos por servicios **\$37,000**

La cantidad recomendada es para sufragar los gastos asociados a servicios de teléfonos, celulares (números de emergencia 24 horas en la OPM, en las ONG's y agencias gubernamentales) y el pago de combustibles y lubricantes.

1. Servicios de Celulares **\$8,000**

Esta partida es asignada para los celulares que atienden la línea de orientación las 24/7 por las Trabajadoras Sociales, la Unidad de Violencia Doméstica de la Policía de PR y los albergues.

2. Servicios de teléfonos **\$19,000**

Esta partida es para el uso del sistema telefónico de la OPM.

3. Pago por Servicios de Energía Eléctrica **\$1,000**

Esta partida se asigna con el propósito de cumplir con el pago del servicio de energía eléctrica de la OPM. Aunque la cantidad presupuestada es menor al gasto, la OPM se encuentra al día en el pago del servicio de energía eléctrica.

4. Combustible y Lubricantes **\$9,000**

Esta partida se asigna con el propósito de cumplir con los gastos asociados a gasolina y lubricantes para los vehículos asignados a nuestra agencia.

C. Servicios Comprados **\$320,000**

Mediante esta asignación nuestra agencia podrá contratar los siguientes servicios:

1. Servicios prestados **\$10,000**

En esta partida se contempla los servicios contratados tales como: fumigación, mantenimiento del reloj de asistencia, investigación jurídica, mantenimiento del cuadro telefónico, entre otros.

2. Primas de fianzas de fidelidad **\$6,000**

En este concepto se contempla el pago de seguros de automóviles, propiedad y equipos. Además, con estos recursos se sufragarán los diferentes seguros de las actividades que desarrolla nuestra agencia.

3. Arrendamiento de local **\$304,000**

Esta partida se utilizará para el pago de renta de nuestra agencia. En el pago de la renta están incluidos los gastos por concepto de agua potable y cincuenta y ocho (58) estacionamientos asignados a nuestra oficina.

D. Gastos de Transportación y Subsistencia **\$16,000**

Mediante los fondos asignados se cubrirán todos los gastos asociados a los viajes de nuestro personal a realizar gestiones oficiales dentro y fuera de Puerto Rico.

E. Servicios Profesionales y Consultivos **\$51,000**

En esta partida se utilizará principalmente para la contratación de una Oficial Examinadora que ha de atender las querellas radicadas. Además, cubrirá costos asociados de Auditoría (Single Audit) y los gastos asociados a Programas de Ayuda al Empleado (PAE) y servicios de telefonía entre otros.

F. Otros gastos operacionales **\$2,000**

Esta partida se utilizará para el pago de cuotas y subscripciones, gastos de agua embotellada, servicios de limpieza y actividades por mandato de ley.

H. Materiales y Suministros **\$9,000**

1. Materiales suministros y efectos sanitarios **\$3,000**

Esta cantidad es para comprar los materiales de limpieza que son utilizados en nuestra agencia, como por ejemplo: papel sanitario y líquido de limpieza, entre otros.

2. Alimentos

\$3,000

Esta partida se utilizará para los gastos de merienda como parte de las actividades, reuniones oficiales relacionado a los acuerdos colaborativos y grupos de trabajo de acuerdo a nuestra ley habilitadora.

3. Materiales, Suministros y Piezas

\$3,000

Esta partida se utilizará para la adquisición de suministros de primeros auxilios, materiales de construcción que no cuente con objeto de gasto.

I. Anuncios y pautas

\$206,000

Nuestra ley habilitadora nos ordena a realizar campañas de sensibilidad y orientación a la población que atendemos. La Oficina estará realizando alianzas con diferentes agencias gubernamentales para trabajar en conjunto estas campañas educativas. Cabe señalar que cuando hay campañas educativas en los medios las llamadas en la línea de orientación aumentan.

J. Asignaciones Englobadas

\$500,000

Esta partida se utilizará para cubrir parte de los gastos asociados al pago de energía eléctrica porque lo otorgado no es suficiente para pagar el gasto proyectado. También serán dirigidos a campañas educativas en los medios para la erradicación de la violencia. Además, se utilizará para la continuidad de tres (3) Trabajadoras Sociales que se encuentra bajo el fondo 233 que finaliza a junio 30 de 2013, estos recursos son de carácter transitorios, así como la contratación de dos (2) Técnicas Legales, tres (3) Educadoras a la Comunidad y un (1) Analista de Presupuesto, entre otros servicios que puedan surgir.

Resumen por concepto de gastos Presupuesto 2013-2014

Presupuesto operacional por concepto	%	Total	RC Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Federales	Otros Ingresos
Nómina y costos relacionados	.27%	\$2,217	\$1,811	-	\$406	
Facilidades y pagos por servicios públicos	.01	49	37	-	12	
Servicios comprados	.04	338	320	-	18	
Donativos, subsidios y distribuciones	.19	1,534	-		1,534	
Gastos de transportación	0	21	16	-	5	
Servicios profesionales	.01	61	51	-	10	
Otros gastos operacionales	0	7	2	-	5	
Compra de equipo	0	3	-	-	3	
Materiales y suministros	0	16	9	-	7	
Anuncios y pautas en Medios	.03	209	206	-	3	
Asignaciones Englobadas	.45	3,600	500	1,600	0	1,500
Total Presupuesto Recomendado	100%	\$8,055	\$2,952	\$1,600	\$2,003	\$1,500

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

Estos fondos van dirigidos a organizaciones no gubernamentales y a instituciones públicas que atienden y ofrecen servicios a la diversidad de situaciones y problemas sociales que afectan a las mujeres por razón de género como lo son: vivienda transitoria, servicios de apoyo psicosocial y adiestramiento hacia la autosuficiencia económica, organizaciones con proyectos de prevención en intervención para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acoso. Proyectos comunitarios dirigidos a mujeres inmigrantes adictas a sustancias controladas y problemas de salud mental. Estos se complementan con fondos VAWA para desarrollar servicios integrados para estas poblaciones.

Periodo Cubierto: julio 2012- junio 2013

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	FONDOS OTORGADOS
Asociación Puertorriqueña (PROFAMILIA)	\$56,587.72
Casa de la Bondad, Inc.	50,508.00
Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.	41,854.87
Centro de la Mujer Dominicana, Inc.	50,000.00
Centro Mujer y Nueva Familia, Inc.	39,404.58
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc.	64,351.42
Facultad Eugenio Maria de Hostos	54,908.92
FUNDESCO - Hogar la Piedad	65,278.20
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc.	32,248.20
Hogar Ruth, Inc.	54,000.00
Envejecer en Armonía	49,050.75
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.	49,482.55
Instituto Pre-Vocacional (CAPROMUNI)	113,026.72
Oficina Promoción y el Desarrollo Humano (OPDH)	41,273.64
Proyecto Matria, Inc.	156,583.96
Taller Salud, Inc.	58,641.39
Travelers Aid of Puerto Rico	32,210.95
Municipio de Arecibo (Casa Protegida Luisa Capetillo)	40,952.00
Casa la Providencia	45,332.82
Casa Protegida Julia de Burgos	40,353.49
SUB TOTAL	\$1,136,050.18
ENTIDADES GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES	FONDOS OTORGADOS
UNIVERSITARIAS	
UPR - Recinto de Humacao (UPRH)	40,749.50
UPR - Recinto de Carolina	41,182.04
Municipio de Caguas	109,025.00
Departamento de Salud (CAVV)	53,280.00
SUB TOTAL	244,236.54
TOTAL	\$1,380,276.72

Nuestra agencia se encuentra en el proceso de evaluación de propuestas para la nueva otorgación de Asignaciones Especiales para el año fiscal 2013-2014. Para este año han solicitado veinte y nueve (29) organizaciones no gubernamentales por la cantidad de tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil, novecientos ochenta y siete (\$3,438,987.00). La OPM proyecta la cantidad de **\$1,300,000.00** para la otorgación de fondos a varias organizaciones sin fines de lucro quienes ofrecen servicios a víctimas de violencia doméstica entre otros.

3. Nómina y costos relacionados

Nómina Propuesta Sufragada del Fondo General para el año fiscal 2013-2014

Origen de Recursos	Puestos	Sueldos y Salarios				Totales
		Regular	Confianza	Transitorios	Ben. Mat.	
		\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General Programa 1195 - Asuntos de la Mujer	11		703,000		158,000	861,000
R. C. Presupuesto General Programa 1195 - Asuntos de la Mujer	29	778,000			221,000	999,000
Totales	40	778,000	703,000		379,000	1,860,000

4. Convenios

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no se encuentra acogida bajo la Ley Núm. 45-1998, según enmendada por lo que no le aplica la negociación de convenios colectivos.

5. Puestos

Origen de Recursos					
	Regular	Confianza	Transitorios	Vacantes Presupuestados	Vacantes no Presupuestados
Oficina de la Procuradora	0	6	0	0	0
Gerencia de Recursos Humanos	4	1	0	2	0
Gerencia de Presupuesto y Finanzas	*(1) 3	0	0	1	2
Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales	2	1	0	0	11
Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo	0	1	0	0	10
Procuraduría Auxiliar de Administración	3		0	1	6
Desarrollo y Monitoreo	*(4) 2	0	0	2	3
Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0	1
Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa	3	0	0	0	0
Centro de Respuesta Integrada de Servicios y Ayuda "CRIAS"	*(4) 5	1	5	0	1
Totales	23	11	5	6	34

Puestos Ocupados (Carrera y Confianza)	34
Puestos Vacantes Presupuestados	6
Puestos Vacantes no Presupuestados	34
Puestos Transitorios	5

*nueve (9) empleados pagados por Fondos Federales Stop VAWA y VOCA

6. Fondos Federales

CONCEPTOS DE GASTOS	STOP VAW	VOCA*	SEXUAL ASSAULT	TOTAL
Nómina y Costos Relacionados	\$245,000	\$161,000		\$406,000
Facilidades y Pagos por Servicios	12,000			12,000
Servicios Comprados	18,000			18,000
Donativos, Subsidios y otras Contribuciones	1,472,000		62,000	1,534,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	4,000	1,000		5,000
Servicios Profesionales	10,000			10,000
Otros Gastos	5,000			5,000
Materiales y Suministros	7,000			7,000
Compra de Equipo	3,000			3,000
Anuncios y Pautas en Medios	3,000			3,000
Total	\$1,779,000	\$162,000	\$62,000	\$2,003,000
*Requiere pareo local de un 20% del total de la propuesta (VOCA).				

A través de diversas propuestas de los Departamentos de Justicia Federal y Estatal proyectamos la cantidad de \$2,003 a ser utilizados en el año fiscal 2013-2014. Nuestra agencia proyecta las siguientes subvenciones:

a. Propuesta STOP VAW

\$1,779,000

El Departamento de Justicia Federal asigna los fondos del Programa STOP VAW mediante fórmula. También se utiliza para el gasto de nómina de cinco (5) empleados(as) y los diferenciales de la línea de orientación 24/7. Actualmente dicha línea cuenta con ocho (8) recursos. Los mismos son para desarrollar y fortalecer la respuesta del sistema de justicia criminal en los casos de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita;

aumentar y fortalecer los servicios a víctimas/sobrevivientes de estos delitos. Estos fondos son distribuidos al Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, Oficina de Administración de los Tribunales y a las Organizaciones No Gubernamentales.

b. Propuesta VOCA

\$161,000

Los fondos del *Victims of Crime Act* (VOCA) son fondos federales competitivos distribuidos por el Departamento de Justicia Estatal. También se utiliza para sufragar los gastos de nómina y gastos viajes a nivel estatal. Estos fondos se utilizan para la orientación, intervención en crisis y la coordinación de servicios a sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho. Además, apoyan los servicios que se ofrecen desde la División de Orientación y Coordinación de Servicios de la OPM, “CRIAS”.

c. Sexual Assault

\$62,000

En general, el objetivo del Programa de subvención SASP, va dirigido a proporcionar intervención, promoción, acompañamiento (por ejemplo, acompañando a las víctimas a los tribunales, los servicios médicos, departamentos de policía, etc.), servicios de apoyo y asistencia relacionados con:

- Adultos, jóvenes y niños víctimas de asalto sexual.
- Familia y miembros de la familia de las víctimas, y
- Los colateralmente afectados por la victimización (por ejemplo, amigos, compañeros de trabajo, compañeros de clase), a excepción del victimario.

7. Fondos Especiales Estatales

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no financia total o parcialmente algún programa con estos fondos.

8. Ingresos Propios u Otros Recursos

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no ha obtenido ingresos a estos efectos durante este año fiscal 2012-2013.

9. Programa de Mejoras Permanentes

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no financia total o parcialmente proyectos conforme al Programa de Mejoras Permanentes.

10. Deudas

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no tiene deudas pendientes para el año fiscal 2012-2013.

11. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito para el año fiscal 2013-2014.

Asignaciones Englobadas-Fondo General \$500,000

Esta partida se utilizará para cubrir parte de los gastos asociados al pago de energía eléctrica porque lo otorgado no es suficiente para pagar el gasto proyectado. También serán dirigidos a campañas educativas en los medios para la erradicación de la violencia. Además, se utilizará para la continuidad de tres (3) Trabajadoras Sociales que se encuentra bajo el fondo 233 que finaliza a junio 30 de 2013, estos recursos son de carácter transitorios, como la contratación de dos (2) Técnicas Legales, tres (3) Educadoras a la Comunidad y un (1) Analista de Presupuesto, entre otros servicios que pueda surgir.

Asignaciones Englobadas-Asignaciones Especiales \$1,600,000

Se utilizará para subvencionar los servicios directos que ofrecen las entidades sin fines de lucro como alberques, servicios psicológicos, intercesoras legales, trabajadoras sociales y servicios de prevención de violencia y discrimen contra las mujeres en la comunidad. También para la contratación de recursos profesionales como educadoras, servicios legales y monitoras, entre otros.

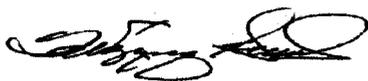
Comentarios Finales:

Señoras y señores Legisladores, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres reconoce que el discrimen y la desigualdad de géneros aun representan una problemática social sobre la que como país tenemos que combatir. La misma continua siendo reseñada a nivel internacional. En este sentido, Puerto Rico no ha sido una excepción. Movimientos feministas y de derechos humanos, han liderado en nuestro país esfuerzos dirigidos a crear los mecanismos pertinentes para el alcance de una sociedad justa y en equidad. Reconocemos que la violencia en contra de la mujer en diferentes manifestaciones sigue representando una de las más crueles manifestaciones de desigualdad de géneros.

Por muchos años, nuestro país ha visto de cerca la estructuración de diferentes iniciativas con las que se han producido cambios trascendentales en legislación, educación, investigación, atención, y sensibilización social, en torno al tema de la desigualdad de la mujer. Sin embargo, y a pesar de estos avances, Puerto Rico aún es testigo de diferentes formas de opresión, discrimen y marginación en contra de las mujeres, como el femicidio, la violencia doméstica, la agresión sexual, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la feminización de la pobreza, el hostigamiento sexual en el empleo y en las instituciones educativas, los estereotipos sexuales, el sexismo en la educación y en los medios de comunicación, entre muchos otros. Necesitamos recursos para continuar nuestra gestión ministerial adelantando la agenda de equidad de las mujeres en Puerto Rico. En manos de ésta Asamblea Legislativa está la oportunidad de aprobar como parte de su política pública los recursos necesarios para lograrlo y que la acción esté donde se empeña la palabra.

Es de todos nosotros que el rostro de la pobreza ya no sea el de la mujer, porque una mujer empobrecida será un pueblo empobrecido.

Respetuosamente,



Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora de las Mujeres